



Universidad de Granada

Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado

Secretariado de Centros y Departamentos

**Instrucciones relativas a las solicitudes de nombramiento de
Colaborador Extraordinario**

La solicitud de nombramiento de Colaborador Extraordinario deberá ser remitida por el Departamento al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, acompañada de la siguiente documentación:

- Certificación del acuerdo del Consejo de Departamento en el que se aprueba la solicitud de nombramiento de Colaborador Extraordinario.
- Plan de trabajo a desarrollar, aprobado por el Consejo de Departamento (indicando en éste la asignación de tareas docentes, que quedarán incorporadas al Plan de Organización Docente del curso académico de que se trate).
- Currículum vitae del interesado.